

Núm. 178

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 25 de julio de 2016

Sec. III. Pág. 52030

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**7176** Resolución de 19 de julio de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convoca el 118° Curso sobre la Unión Europea.

Se anuncia la celebración del «118.º Curso sobre la Unión Europea» del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación expedirá un diploma a los participantes que hayan mantenido una asistencia del 90 % al curso y lleven a cabo un trabajo sobre una de las materias relacionadas con el programa.

Contenido del curso: Evolución, estructura, funcionamiento, competencias, dinámica interna y externa en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea, así como el papel de España en la misma.

Celebración: Del 3 de octubre al 20 de diciembre de 2016, de lunes a jueves y de 17 a 20 h, en los locales de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, núm. 5, 28040 Madrid).

Solicitudes:

### Requisitos básicos:

Titulación universitaria de doctorado, licenciatura o grado.

Tener buen conocimiento del idioma castellano.

Tener conocimientos del idioma inglés.

#### Presentación:

La solicitud se hará en forma de carta, en letra impresa, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse:

Currículum vítae, redactado en español, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y e-mail.

Fotocopia del título universitario o del pago de tasas para su expedición.

Una fotografía tamaño carné.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes podrán presentarse sólo en persona o por correo postal, hasta el 12 de septiembre de 2016, dirigidas a Secretaría de los «Cursos sobre la Unión Europea», Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, núm. 5, 28040 Madrid).

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, se atenderá en la selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos su currículo académico y profesional, así como las razones alegadas para participar en los cursos. Asimismo se tendrá en cuenta en la valoración de los solicitantes el que sean nacionales de un país de la UE, de un país candidato a la misma, de un país al que la UE haya reconocido su aspiración de llegar a ser miembro de ella, o de un país latinoamericano.

Madrid, 19 de julio de 2016.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X